



Nuestra ref.: 12407/2022/S/MAR/RSMC

7 de junio de 2022

- Asunto: Designación de Centros Meteorológicos Regionales Especializados emisores de predicciones numéricas de parámetros oceánicos a escala mundial según lo dispuesto en el *Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción* (OMM-N° 485)
- Finalidad: Considerar la posibilidad de designar a su Servicio o a su organismo hermano en calidad de Centro Meteorológico Regional Especializado emisor de predicciones numéricas de parámetros oceánicos a escala mundial

Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá, el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) engloba todos los sistemas operacionales —incluidos los servicios oceanográficos— operados por los Miembros y constituye un marco para la puesta en común de productos a través del Sistema de Información de la OMM (WIS). En la actualidad, cabe la posibilidad de que los Centros Meteorológicos Regionales Especializados (CMRE) que emiten predicciones numéricas de parámetros oceánicos a escala mundial se integren en el Sistema; sin embargo, no hay ningún centro de ese tipo que haya sido designado como parte del mismo.

Los productos que permiten emitir predicciones operacionales de parámetros oceánicos revisten gran importancia y reportan beneficios a los Miembros para que puedan aplicar un enfoque del sistema Tierra. Por ello quisiera solicitar a aquellos Miembros con capacidad para emitir predicciones numéricas de parámetros oceánicos a escala mundial que designen a su Servicio o a su organismo hermano en calidad de CMRE emisor de ese tipo de predicciones, con arreglo a lo dispuesto en la sección 2.2.1.9 del *Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción* (OMM-N° 485).

Para proceder con el proceso de designación, debe enviarse una solicitud oficial acompañada de documentación justificativa a la Secretaría de la OMM ([dpfsmail@wmo.int](mailto:dpfsmail@wmo.int) y [mmo@wmo.int](mailto:mmo@wmo.int)) para su evaluación a más tardar el **1 de julio de 2022**. Las evaluaciones que cumplan los criterios se examinarán en las próximas reuniones de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (INFCOM), que se celebrarán en octubre. No dude en ponerse en contacto con la Secretaría si necesita orientación adicional para preparar una solicitud.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle su constante cooperación con las actividades de la OMM y el apoyo continuado que presta a las mismas.

Le saluda atentamente.

Prof. Petteri Taalas  
Secretario General

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos